



FCC

Facultad de Ciencias
de la Comunicación

EXPTE-UNC: 0005135/2018



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 59/2018 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizo un error material involuntario por el cual se consignó mal la fecha de designación de la Dra. Claudia Gabriela Ardini.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 59/2018 donde dice: "desde el día de la fecha" debe decir: "desde el 5 de Abril de 2018".

ARTÍCULO 2º: La fecha de la Resolución del H.C.D. 59/2018, es 29 de Octubre de 2018.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese, gírese a la Oficina de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Dr. Daniel Alejandro Kooi
Secretaría Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°: 0066